

## **ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL REALIZADA EL 07 DE MAYO DEL 2024**

Se reúnen el 07 de mayo del 2024, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h30:

Miembros del Consejo de Unidad:

- Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D., Decana de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Carlos González Lema, Subdecano de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Fausto Jacome López, Miembro principal del Consejo de Unidad
- Ruth Matovelle Villamar, PhD. Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Karla Caicedo Arroyo, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Luis Rodríguez Vélez, Miembro alterno del Consejo de Unidad

Invitados:

- Mgtr. Edgar Jiménez, Coordinador de la carrera de Diseño de Productos
- M.Sc. Ariana García, Coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico
- M.Sc. Diana Macías, Coordinadora de la carrera de Producción para Medios de Comunicación
- Msc. Daniel Castelo, Representante de los docentes antes el Consejo Politécnico
- Msc. Hilda Flor, coordinadora general de posgrados
- María de Lourdes Pilay García, PhD., Profesor no titular ocasional

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta anterior.
2. Revisión del informe final de estudios doctorales de la docente María de Lourdes Pilay
3. Revisión del informe del comité consultivo de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico 2023
4. Revisión del informe del comité consultivo de la carrera de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación 2023
5. Revisión del informe del comité consultivo de la carrera de Licenciatura en Diseño de Productos 2023
6. Solicitud de anulación de Semestre del II PAO período 2023-2024 de la Srta. Daniela López Flores
7. Aprobación de los nombres en inglés de los programas de posgrados de FADCOM
8. Aprobación de la solicitud de omisión del récord de Desempeño académico en Estudios Previos en el proceso de admisión de Postgrados, a partir de octubre 2024

A continuación, se consideran los temas a tratar en la orden del día:

1. *Aprobación del acta anterior.*

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 022**

La Decana, Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, pone a consideración la resolución por consulta del Consejo de Unidad, del 28 de marzo del 2024. La resolución es aprobada por unanimidad, sin embargo, se solicita se envíe copia de los anexos a los miembros del consejo.

2. *Revisión del informe final de estudios doctorales de la docente María de Lourdes Pilay*

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 023**

Se pone a conocimiento del Consejo de Unidad, el informe final de la Ph.D. María de Lourdes Pilay García, Profesora no Titular Ocasional (TC) de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, luego de culminar sus estudios de Doctor en Diseño de la Facultad de Arquitectura de la Universidade de Lisboa en Portugal; con los siguientes adjuntos:

1. Informe final de estudios doctorales
2. Acta de sustentación

3. *Revisión del informe del comité consultivo de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico 2023*

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 024**

Considerando el informe del Comité Consultivo de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, presentado por la Coordinadora Máster Ariana García León, el Consejo de Unidad toma conocimiento de las observaciones realizadas por los profesionales del comité. Se solicita la elaboración de un Plan de Mejoras para la carrera, que contemple ajustes al Plan Operativo Anual (POA) y a las actividades de la unidad. Este plan deberá ser presentado ante el Consejo de Unidad y puesto en marcha durante el año 2024.

4. *Revisión del informe del comité consultivo de la carrera de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación 2023*

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 025**

Considerando el informe del Comité Consultivo de la carrera de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación, presentado por la Coordinadora Máster Diana Macías Velasteguí, el Consejo de Unidad toma conocimiento de las observaciones realizadas por los profesionales del comité. Se solicita la elaboración de un Plan de Mejoras para la carrera, que contemple ajustes al Plan Operativo Anual (POA) y a las actividades de la unidad. Este plan deberá ser presentado ante el Consejo de Unidad y puesto en marcha durante el año 2024.

5. *Revisión del informe del comité consultivo de la carrera de Licenciatura en Diseño de Productos 2023*

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 026**

Considerando el informe del Comité Consultivo de la carrera de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación, presentado por el Coordinador Máster Edgar Jiménez León, el Consejo de Unidad toma conocimiento de las observaciones realizadas por los profesionales del comité. Se solicita la elaboración de un Plan de Mejoras para la carrera, que contemple ajustes al Plan Operativo Anual (POA) y a las actividades de la unidad. Este plan deberá ser presentado ante el Consejo de Unidad y puesto en marcha durante el año 2024.

6. *Solicitud de anulación de Semestre del II PAO período 2023-2024 de la Srta. Daniela López Flores*

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 027**

Con relación a la solicitud de anulación del registro de las materias del segundo semestre de la carrera de Licenciatura en Diseño de Productos del período 2023-24, de las materias Historia del Diseño Industrial con código DING2031, Inglés II con código IDIG1007 y Taller de Diseño I con código DING2039, de la estudiante DANIELA ALEJANDRA LÓPEZ FLORES con matrícula Nro. 202204467, considerando:

Que el Artículo 73 de la normativa expedida por el CES, indica textualmente:

**“Retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes.** - Un estudiante que curse una carrera o programa podrá retirarse voluntariamente de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico. Las IES definirán en su normativa interna las disposiciones que aplicarán al retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes, así como los plazos y condiciones para el efecto.

Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico que impidan la culminación del mismo, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES, en el momento que se presenten. En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado, la matrícula correspondiente a estas asignaturas, cursos o sus equivalentes, quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES referente a las terceras matrículas y el artículo 91 del presente instrumento”

Que, la estudiante DANIELA ALEJANDRA LÓPEZ FLORES, presenta el 12 de abril del 2024 una solicitud de anulación del registro de las materias Historia del Diseño Industrial, Inglés II y Taller de Diseño I, del segundo semestre período 2023-24 alegando problemas de salud.

Que, la estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

1. Exámenes médicos

Qué, una vez analizada la documentación presentada por la estudiante y el informe del coordinador de carrera, esto permite llegar a la convicción o determinación que existe la causal, problemas de salud, que impidió a la estudiante continuar con sus estudios en las materias Historia del Diseño Industrial, Inglés II y Taller de Diseño I. El consejo de unidad resuelve por unanimidad: “**APROBAR** la solicitud de anulación del registro de las materias Historia del Diseño Industrial con código DING2031, Inglés II con código IDIG1007 y Taller de Diseño I con código DING2039 del segundo semestre periodo 2023, de la estudiante DANIELA ALEJANDRA LÓPEZ FLORES de la carrera de Licenciatura en Diseño de Productos”.

7. *Aprobación de los nombres en inglés de los programas de posgrados de FADCOM*

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 028**

Considerando la presentación realizada por la coordinadora de posgrados, MSc. Hilda Flor, respecto a la necesidad de estandarizar los nombres en inglés de los programas de posgrado de FADCOM para cumplir con los lineamientos de acreditación NASAD; el consejo de Unidad resuelve **APROBAR** la designación de nombres con observaciones, quedando de la siguiente manera:

Nombre del programa en español	Nombre del programa en inglés	Nombre del título en inglés
Maestría en Diseño y Gestión de Marcas	Master of Arts in Brand Design	Master of Arts in Brand Design
Maestría en Postproducción Digital Audiovisual	Master of Arts in Audiovisual Postproduction	Master of Arts in Audiovisual Postproduction
Maestría de Investigación en Arte y Tecnología	Master of Arts in Research of Art and Technology	Master of Arts in Research of Art and Technology
Maestría en Comunicación de Marca Transmedia	Master of Arts in Branding Transmedia Communication	Master of Arts in Branding Transmedia Communication

8. *Aprobación de la solicitud de omisión del récord de Desempeño académico en Estudios Previos en el proceso de admisión de Postgrados, a partir de octubre 2024*

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 029**

Considerando la Resolución Nro. 24-03-074 del Consejo Politécnico sobre modificaciones al Reglamento General de Postgrados, específicamente el Artículo 35 que omite la solicitud del récord de Desempeño académico en Estudios Previo como requisito para postular a un programa de posgrado, y establece que:

**Artículo 35. - Valoración de los aspirantes.** - Luego de la etapa de la verificación de requisitos de admisión, el Comité Académico valorará a los aspirantes considerando su perfil de ingreso, idoneidad y cumplimiento de los requisitos, así como la disponibilidad de cupos con los que cuente el programa. En caso de que dos o más aspirantes obtengan el



mismo puntaje, el Comité Académico deberá considerar como acción afirmativa temas de género, sectores históricamente discriminados, u otros criterios que determine la ESPOL, asignándoles hasta un 5% adicional al puntaje obtenido.

el Consejo de Unidad **aprueba** las propuestas sobre Revisión y Actualización de Requisitos de Admisión para postular a un programa de posgrados en FADCOM, presentadas en resoluciones MARTECH-FADCOM-008-2024, MDGM-FADCOM-009-2024 y MPDA-FADCOM-007-2024, por parte de los comités académicos respectivos:

Nombre del Programa	Requisitos de postulación
Maestría de Investigación en Arte y Tecnología	Para ser admitido en un programa de postgrado el aspirante deberá:
Maestría en Diseño y Gestión de Marca	1. Ingresar en la plataforma institucional la siguiente documentación:
Maestría en Posproducción Digital Audiovisual	a) Para postulantes ecuatorianos, cédula de identidad y certificado de votación actualizado.
	Para postulantes extranjeros, cédula de identidad o pasaporte vigente emitido por su país de residencia;
	b) Para postulantes que obtuvieron su título de tercer nivel de grado en el Ecuador, deberá estar debidamente registrado en la SENESCYT. Para postulantes que obtuvieron su título de tercer nivel de grado en el extranjero, deberá estar debidamente registrado en la SENESCYT o, tener la copia del título apostillada o legalizada por vía consular;
	c) Hoja de vida; (incluyendo una lista de cursos y/o seminarios tomados que evidencien el perfil académico)
	d) Portafolio profesional;
	e) Carta de exposición de motivos e interés en el programa;
	2. Realizar una prueba de aptitud estandarizada con componente en inglés

Se adjuntan las actas de comité académico de cada maestría.



Se levanta la sesión a las 13h00 pm.

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en sesión del 07 de mayo del 2024.*

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

**Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D.**  
Decana de FADCOM

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.

